



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 9 de diciembre de 2025	Sesión 46

## SESIÓN VESPERTINA

### SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 17

**ORDEN DEL DÍA** ..... 17

#### **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

##### LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población..... 17

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena. .... 17

<b>-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	96
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, desde la curul, hace diversos comentarios relativos a las actividades legislativas de la Comisión de Salud y solicita que su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates. . . . .	97
<b>-El diputado Adrián González Naveda, del PT,</b> quien durante su intervención retira su reserva. . . . .	97
<b>-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	98
<b>-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN,</b> presenta su propuesta de modificación. . . . .	100
-La diputada Margarita Corro Mendoza, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	101
No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	101
<b>-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena,</b> quien durante su intervención retira su reserva. . . . .	101
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	102
<b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . . .	102
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y otras materias que fortalecen la atención de la salud de la población. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	102
SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE MODIFICAN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. . . . .	102

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Gabriela Benavides Cobos, del PVEM... 103

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. . . . . 104

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC... 105

-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. . . . . 106

-La diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT. . . . . 107

-El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM... 109

-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN... 110

-El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena. . . . . 111

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular... 112**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico, para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto. . . . . 112

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 112**

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . . 112

Desde la curul, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, se refiere a la efeméride del Día Nacional de las Personas con Discapacidad. . . . . 113

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EXREGIDOR BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Desde la curul, el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del exregidor Brayan Nicolás Vicente Salinas, quien se desempeñó como presidente de la Comisión de Género y Equidad en el ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, el cual se obsequia. . . . . 113

der. Un vapedor equivale a fumar 50 cigarrillos. El 68 por ciento de los jóvenes se vuelven adictos en tan solo 30 días, y un niño a partir de los 9 años, pues ya está vapeando. Y nos dicen: es solo vapor. ¿Vapor? Por favor. Hipócritas. Es acetona, es arsénico, son metales pesados, es insecticida. La industria solo evolucionó el veneno. Es la misma nicotina y son los nuevos químicos. Y lo digo tal cual: vapear también mata. Y no lo digo yo, lo dicen los estudios médicos y hospitales en todo el mundo.

Y luego viene la mentira más grande, que la traen hasta en sus cartelitos ridículos. Morena quiere meter a la cárcel a los jóvenes. Falso, rotundamente falso. El uso personal no se sanciona. Nadie va a meter a nadie por vapear. Lo que se prohíbe es el negocio ilegal, la importación ilegal, la venta ilegal y la promoción ilegal. ¿De verdad creen que empresas como Philip Morris quieren reducir la adicción? ¿Creen que la tabacalera quiere que la gente deje de consumir tabaco? Pues no. Quieren sus clientes nuevos, adictos y clientes jóvenes. Pero la derecha se convirtió en el equipo de ventas de las tabacaleras y de las grandes corporaciones. No vienen a defender absolutamente nada, vienen a hacerle el trabajo sucio a los extranjeros.

Y para terminar este discurso dicen que quieren un verso. Pues ahí les va el verso:

El dulce sabe sabroso,  
el helado es tentación.  
Pero nada más bonito  
que un pueblo con decisión.

La derecha hace su ruido,  
pero ya no es diversión,  
porque con Claudia y con Morena, sí,  
se les acabó su corrupción.

Bola de hipócritas. Es cuanto. Presidenta, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Toda vez que ya no hay materia, se informa a la asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto que no fueron presentadas en tribuna serán incorporadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por este pleno.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, tenemos 292 votos a favor, 163 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Aprobados por 292 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea.**

**Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA  
CIRCULAR, Y SE MODIFICAN LA LEY GENERAL  
DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LA LEY  
GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen po-*

*drá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión a la diputada Gabriela Benavides Cobos, hasta por diez minutos. Adelante, presidenta.

**La diputada Gabriela Benavides Cobos:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Gabriela Benavides Cobos:** La discusión que hoy nos convoca no es menor, y marcará un rumbo ambiental, económico y social en nuestro país durante las próximas décadas.

El dictamen que hoy presento ante ustedes, por el cual se expide la Ley General de Economía Circular, es resultado de años de trabajo, de un proceso profundo que no se limita a un periodo legislativo, sino que se nutre de la visión, las experiencias, las necesidades expresadas por miles de voces a lo largo del país. Esta ley propuesta de los diputados y diputadas del Partido Verde, se fortalece con iniciativas compañeras y compañeros de Morena, del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano.

Por ello celebro la unanimidad de su aprobación en la comisión, lo cual sigue demostrando que los temas de medio ambiente no tienen color. El planeta es de todos y cuidarlo es también una tarea colectiva.

Hoy podemos afirmar que la ley es producto de un ejercicio legislativo verdaderamente plural, donde todas las bancadas participaron con seriedad y compromiso, donde se incorporaron recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales.

Esta ley retoma y fortalece las discusiones iniciadas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura. En ambas Cámaras se realizaron foros, mesas de trabajo y consultas con especialistas, organizaciones de recicladores, empresarios, académicos y entidades gubernamentales.

A partir de sus trabajos se generó un proyecto inicial que se fue enriqueciendo como un proceso amplio de recepción de propuestas, revisiones técnicas y diálogo constante con todos los grupos parlamentarios. Es importante resaltar que

este esfuerzo se alinea plenamente con la visión del gobierno encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La economía circular no se puede construir desde un escritorio. Se construye desde el territorio, desde la realidad de quienes transforman los recursos en oportunidades, desde la experiencia de quienes operan los sistemas de gestión en nuestros estados y municipios, desde la labor silenciosa, pero indispensable de quienes recuperan materiales todos los días.

Este país presenta una crisis ambiental derivada de un sistema lineal de satisfacciones necesarias que extraen, producen, consumen y desechan. Seguir por esta ruta es sencillamente insostenible.

México enfrenta uno de los mayores desafíos ambientales de su historia. Generamos más de 127 mil toneladas de basura y residuos sólidos urbanos diariamente y apenas una pequeña fracción logra reincorporarse a los procesos productivos. Este problema no es solamente ambiental, también es económico, social, de salud pública.

La disposición inadecuada de recursos genera contaminación del aire, del suelo, del agua, afecta a los ecosistemas, incrementa riesgos sanitarios y mantiene una presión creciente sobre la infraestructura municipal. Al mismo tiempo, la falta de aprovechamiento representa la pérdida de miles de millones de pesos en materiales que podrían reintegrarse en una cadena productiva si existiera el marco jurídico, la infraestructura y los incentivos necesarios.

La informalidad en el reciclaje sigue siendo un reto urgente de atender, en México más de 200 mil personas recicladoras obtienen con su trabajo la recuperación de materiales. Buscamos transitar un modelo de economía circular que minimice desechos, que reordene, armonice y estructure la política nacional de economía circular.

En el Partido Verde y en Morena se ha logrado hoy discutir la Ley General de Economía Circular, la cual está diseñada bajo el principio de gradualidad dividida en cuatro etapas.

La primera, es la emisión del plan y del programa nacional de economía circular. La segunda, se refiere a los acuerdos generales de implementación por sector y por categoría de producto, a los cuales está invitada la industria para fijar las metas específicas, la intención es que el primero de los

acuerdos se realice a más tardar en 180 días. La tercera etapa, corresponde a los convenios de concentración donde se dará acercamiento a las empresas con las dependencias federales para fijar las metas de acuerdo a sus capacidades. La última, se concretará con el registro de gestión circular, el cual incluirá a las empresas reguladas que estarán trabajando a favor de la economía circular.

En el apartado de disposiciones generales, la ley se define en sus objetivos, principios, ámbitos de aplicación y competencia. Aquí se establece la ruta que guiará a todas las demás políticas, el aprovechamiento sostenible de materiales, la minimización de residuos y la responsabilidad compartida entre Estado, industria y sociedad.

Las acciones concretas se encuentran en el capítulo de política nacional de economía circular donde se fijan las bases para una transición ordenada, con metas, programas, planes y evaluaciones que permitirán medir avances reales.

La ley contempla instrumentos de planeación, información y monitoreo. Incluyendo sistemas digitales, diagnósticos, registros y evaluaciones de desempeño que permitirá por primera vez que México tenga datos claros sobre el flujo de materiales, generación de residuos y niveles de aprovechamiento.

Se abordan también los mecanismos de impulso a la innovación, el ecodiseño y la producción limpia. Elementos esenciales para que la industria avance hacia modelos más eficaces, reduzca su huella ambiental y genere valor económico con menor consumo de recursos.

Asimismo, se establece la responsabilidad compartida y diferenciada, fijando obligaciones para productores, comercializadores, distribuidores, consumidores y autoridades.

Es aquí donde se alinean todos los eslabones de esta cadena para cerrar ciclos y evitar que los residuos terminen en rellenos o tiraderos. La ley no solo regula procesos, pone a las personas recicladoras en el centro del sistema, reconociendo su papel, promoviendo su participación y abriendo la puerta a mecanismos de formalización, acceso a seguridad social y capacitación. Este es un avance histórico en justicia social y ambiental.

Finalmente, los capítulos de coordinación entre órdenes de gobierno, vigilancia, sanciones y disposiciones transitorias garantizan que la ley no se quede en buenas intenciones, sino que se cuente con mecanismos reales para su cumpli-

miento, con tiempos claros y estrategias de implementación progresiva.

Como todo proyecto de ley es perfectible, pero debo celebrar el consenso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios. La aprobación de esta ley permitirá sentar las bases para una economía más justa, más eficiente y respetuosa con el planeta, que reconoce a quienes por años han sido invisibles, que ordena a quien genera residuos, que incentiva a quienes innovan y que compromete a todos los sectores del país a avanzar hacia un modelo más responsable y moderno.

Hoy, México tiene la oportunidad de dar un paso firme hacia un futuro sostenible. Esto no es un punto final, es un punto de partida, es el inicio de una política de Estado que mejorará la vida de las personas, fortalecerá nuestras capacidades productivas y colocará a México como referente internacional en la gestión de residuos y de transición hacia la economía circular.

Agradezco el acompañamiento de todas las fuerzas y de todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gracias por la confianza. Es un trabajo que se hizo al interior de la comisión, pero en el que participaron todas y todos.

El medio ambiente es un medio que nos une, es un tema que nos une, por ello celebramos el acompañamiento y los diputados del Partido Verde Ecologista de México estamos a favor del dictamen y humildemente solicitamos el voto de todos los grupos parlamentarios, porque por la vida, por el medio ambiente vale la pena votar. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, presidenta. Vamos a iniciar con los grupos parlamentarios para que fijen su postura. Inicia la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Van a bifurcar su participación, por tanto, tiene dos minutos y medio. Muchas gracias, diputada.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Compañeras diputadas y diputados, sin lugar a dudas este es un proyecto importantísimo para el futuro de nuestro país y

por eso este es un momento muy importante para México y para las juventudes, las niñas y quienes exigen un planeta que tenga futuro, un país que tenga futuro.

Estamos discutiendo una normativa largamente esperada, durante años se ha trabajado por muchos de nosotros, en distintas legislaturas, de diversas maneras, sociedad civil organizada, activismo, empresariado, gobierno y no se había logrado tener un acuerdo para transitar en una normativa básica, una normativa general. Eso es lo que estamos logrando el día de hoy, una normativa mínima, un mínimo acuerdo que nos permita transitar.

Sin embargo, sí se tiene que reconocer que corremos el riesgo de quedarnos muy cortos con estos consensos básicos, porque no estamos cumpliendo la ambición de regulación que nos exige el problema que tenemos hoy con el manejo de los residuos en nuestro país.

Se reconoce por fin la responsabilidad extendida del productor y ese es uno de los principales elementos por los cuales hoy Movimiento Ciudadano decide apoyar esta iniciativa, sin embargo, se deja de lado una ambiciosa regulación en materia de medio ambiente, especialmente los materiales que hacen referencia al plástico.

Ustedes saben que aquí nos pusimos de acuerdo todas las fuerzas políticas para construir una iniciativa que regule los plásticos de único uso, por eso mismo el Poder Legislativo no puede renunciar a su obligación constitucional que viene establecida de manera muy clara en el número 73, donde se nos exige y se nos faculta para regular en materia de medio ambiente.

Para Movimiento Ciudadano sería inaceptable renunciar a la responsabilidad constitucional y particularmente cuando ya existe una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel, que establece con claridad que este pleno tiene la obligación de legislar en materia ambiental, incluyendo la regulación de los plásticos y los residuos de un solo uso.

Existe también una segunda sentencia del amparo en revisión, promovido por Greenpeace México y el Poder del Consumidor, donde estableció que el Congreso de la Unión ha incumplido en su obligación constitucional y convencional de legislar sobre plásticos de un solo uso y que va en contra de la Declaración de Río y del Acuerdo de Escazú.

No podemos renunciar a esta obligación compañeras diputadas y diputados, y no podemos permitir que esa falta de regulación les permita a los millonarios del plástico en México, seguir haciendo negocios a costa de las personas, a costa de su salud y de su vida y que además se puedan seguir amparando porque aquí no tenemos una regulación que les ponga un freno.

Y aquí es donde quiero reconocer –y voy concluyendo, presidenta–, el trabajo que hacen las organizaciones como Greenpeace México, como el Poder del Consumidor, como la Coalición Antiplásticos que no bajan la guardia y que no van a estar de acuerdo con lo que estamos votando el día de hoy, y qué bueno. Qué bueno porque se necesitan voces que digan que no, cuando la ambición no es la suficiente.

Estamos sacando el acuerdo posible, pero no la regulación que necesitamos, y qué bueno que ellos sigan alzando la voz, contarán siempre con el apoyo de Movimiento Ciudadano. Y qué bueno también, que las organizaciones como el WRI o el WWF hayan trabajado con esta Cámara una regulación antiplásticos, porque vamos a poder caminar también con estas propuestas.

Acompañamos este dictamen porque hubo diálogo, porque se incluyó dentro del Plan Nacional la obligación de incluir los materiales plásticos, y aclaro lo siguiente, Movimiento Ciudadano pide, como se ha dialogado, la instalación mañana mismo de una mesa para trabajar la Ley de Plásticos en este país y que logremos sacar ambas regulaciones, de lo contrario estará incompleto el proyecto que se presenta aquí.

Necesitamos una regulación que dé certeza a los estados y municipios y a la ciudadanía y medio ambiente, porque la verdadera economía circular empieza por producir menos. El país no puede esperar, no hay planeta B. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre:** Con permiso de la Presidencia. Pensémoslo así, una botella de plástico en un modelo lineal vive unas horas y muere en un basurero durante 500 años.

En economía circular esa botella nunca es basura, se recoge, se reprocesa, se convierte en nueva materia prima y re-

gresa como otra botella o como fibra textil. Nada se pierde, todo vuelve a entrar al sistema. La economía circular convierte residuos en recursos.

Lo que hoy discutimos es relevante, México por primera vez establece una Ley General de Economía Circular, un marco que reconoce la circularidad como una estrategia nacional para extender la vida útil de los materiales, reducir residuos, impulsar innovación y dar trazabilidad a toda la cadena productiva.

Celebramos avances, como la creación de un Sistema Nacional de Economía Circular, la incorporación de la responsabilidad extendida del productor, que se haga responsable de sus productos a lo largo de su vida útil y la armonización de leyes ambientales para fortalecer la prevención y la valorización de residuos.

Por eso, Movimiento Ciudadano votará a favor en lo general. Sin embargo, votar a favor no significa otorgar un cheque en blanco, reconocemos que esta ley abre una puerta necesaria, pero tenemos claridad que esta puerta aún no está 100 por ciento asegurada.

Esta ley abre una oportunidad histórica, sí, pero también deja áreas que debemos blindar para que la transición sea real y no un discurso vacío.

1. Las compensaciones ambientales, si no se regulan adecuadamente pueden convertirse en *greenwashing*, permitiendo que industrias muy contaminantes evadan la obligación principal, rediseñar, reducir y hacerse cargo de sus propios residuos.

2. La gradualidad sin criterios claros, no puede transformarse en una excusa para postergar el cumplimiento durante años.

3. La ausencia de metas obligatorias y métricas públicas. Sin metas, no hay política pública. Sin indicadores, no hay transparencia. Sin transparencia, no hay confianza.

4. La termovalorización. No podemos enviar el mensaje equivocado de que quemar residuos es equivalente a circularidad. El espíritu de esta ley debe ser prevenir, no incinerar.

Y, finalmente, debemos evitar cualquier forma de captura económica en los procesos de implementación. La economía circular no puede subordinarse a intereses de corto plazo, su finalidad es ambiental, sanitaria y social.

Y concluyo. Vamos a votar a favor, porque México no puede esperar más, porque este dictamen es mejor que la situación actual, donde la regulación es prácticamente ausente y porque nuestro voto es un voto responsable y nuestra actitud permanente será de control.

Desde Movimiento Ciudadano votaremos a favor, pero también vamos a pelear para que esta ley sirva de verdad, para que cuide el ambiente, proteja la salud y garantice que las empresas entiendan que la circularidad no es una opción, sino una obligación.

Pero, sobre todo, desde Movimiento Ciudadano seguiremos abriendo las discusiones que este país necesita, con una auténtica visión de futuro que respete a las generaciones que vienen con sentido de justicia. México merece una economía circular efectiva, justa y transparente. Y desde esta bancada vamos a trabajar para que así sea. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Noel Chávez Velázquez:** Voy a hacer un análisis y una reflexión, que la hice en mi intervención en Comisión de Recursos Naturales, donde se dictaminó... donde se analizó este dictamen. Quiero reconocer a toda esta comisión por el análisis que hicimos en esta Ley de Economía Circular.

Y decirles, amigas, amigos, diputadas, diputados, que todo lo que usamos, todo lo que usamos en nuestro vivir diario en el mundo, obviamente en este país, todo lo que usamos en nuestro vivir diario proviene de un recurso natural. No hay nada que no utilicemos que no provenga de un recurso natural. Y ahí estriba la importancia de cuidar el medio ambiente. Hasta la vida misma, porque necesitamos en el diario la respiración del oxígeno.

Quiero decir que en las diferencias hay coincidencias. En este dictamen y en esta Ley de Economía Circular coincidimos todos los grupos parlamentarios. Y en este tenor quiero felicitar a mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mi coordinador, Rubén Moreira, la

diputada Anita González, la diputada Mónica Sandoval, por el aporte que hicieron con sus iniciativas para fortalecer y robustecer esta Ley de Economía Circular.

Aquí impacta directamente a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Y esta parte de adaptación en esta ley es tener la gradualidad desde los gobiernos para tener la adaptación en empresas públicas y privadas. Poder iniciar con el modelo lineal que tenemos: extracción del recurso, producción, consumir y desechar.

Que ahorita en México lo hacemos en un periodo muy corto. Rápido extraemos, producimos, consumimos y desechamos. Y de lo que se trata esta Ley de Economía Circular es darle todavía más longevidad, que sea más largo este proceso para no impactar tanto en los recursos naturales.

Y ¿qué está pasando ahorita en nuestro país? 120 toneladas diarias de desecho, eso nos marca que no estamos haciendo la circulación de los residuos para alargar más todo este proceso lineal.

Decirles que Corea del Sur, Alemania y Japón, por poner un ejemplo, alcanzan en su reciclaje porcentajes superiores al 80 por ciento, y eso nos indica que sí se puede realizar una buena implementación de la economía circular.

En México andamos en la recuperación del 9 o el 10 por ciento, que es mínimo. Tenemos que adaptarnos a los países en vías de desarrollo, así lo marcamos en el Acuerdo de París, en la Declaración de Río y en la Convención de Basilea, que fue en la economía circular.

En el PRI sugerimos más propuestas que vamos a presentar para reforzar esta ley cuando se implemente. Tenemos que exigir en un régimen de estímulos fiscales para la incorporación más completa en los esquemas de economía circular a las empresas públicas y privadas.

Garantizar la coordinación más fuerte entre federación, entidades federativas y municipios, para que realicen políticas públicas prácticas que impacten a la economía circular desde cada región.

Quiero decirles que estuvimos participando este Congreso en una representación, en la Cumbre, en la COP30, de Belén, Brasil. Y quiero comentarles que fue muy tenso el acuerdo final de esta Convención. ¿Por qué? Porque los

países desarrollados, los europeos exigían a los países en vías de desarrollo que implementaran este tipo de leyes, que empezara a verse todo este tema de recuperación y de minimizar los impactos a los gases de efecto invernadero, de estar controlando toda esta parte del cambio climático.

Nosotros vamos a favor de esta ley porque participamos directamente, porque aquí hay partes en donde nuestros diputados del PRI, nuestro grupo parlamentario está incidiendo en esta Ley de Economía Circular.

Vamos a favor, pero en lo futuro vamos a seguir armando más propuestas para hacerla más robusta y que se implemente de una forma más clara y con mejor transición para estar recuperando más nuestros residuos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Isi de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

**La diputada María Isidra de la Luz Rivas:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada María Isidra de la Luz Rivas:** Gracias. Compañeros legisladores y legisladoras, el cambio climático no es una amenaza lejana, ni abstracta, hoy es una realidad presente que golpea con fuerza a México y al mundo entero.

Sus efectos como el calentamiento global y los desastres naturales que este provoca, cada vez con mayor intensidad, nos obliga a asumir con responsabilidad, celeridad y eficacia, acciones legislativas que contribuyan a enfrentar con éxito esta grave amenaza para el mundo. El gobierno federal, que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha logrado que México sea un actor proactivo en la lucha global contra el cambio climático.

Deben saber que México fue el primer país emergente en presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, NDC, por sus siglas en inglés, ello ante la ONU. Y ha desarrollado un marco jurídico e institucional avanzando. El cumplimiento del Acuerdo de París es una responsabilidad compartida entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Con este dictamen hoy cumplimos a cabalidad con la parte que nos corresponde. También damos muestra de la con-

ciencia con la cual debemos de actuar frente a los impactos del cambio climático, que son profundos, interconectados y se están acelerando, afectando a todos los rincones del planeta.

Vemos que mientras que, en algunas regiones, se registran sequías prolongadas, en otras se registran huracanes, tifones e inundaciones. También observamos la acidificación en los océanos, la pérdida de la biodiversidad y el aumento del nivel del mar. Todo ello pone en riesgo la supervivencia de la humanidad.

Nuestro ecosistema se encuentra en riesgo debido a la crisis climática, eso todos los sabemos, generada por el daño acumulado y derivada de la contaminación, el crecimiento del parque vehicular en las grandes ciudades, la urbanización mal planificada, la sobreproducción en las grandes industrias y el uso desmedido, descontrolado y sin conciencia de nuestros recursos naturales. También el mal manejo de los residuos y desechos propios de las empresas que generan altos contaminantes y no ponen atención a ello, entre otras muchas situaciones que se viven.

Frente a esta emergencia, no podemos permitirnos más omisiones o actuar con irresponsabilidad que nos lleven a agudizar el calentamiento global. Así, frente al mayor desafío ético, político y civilizatorio de nuestro tiempo, tenemos que actuar ya.

Por todo esto, se hace necesaria la aplicación de políticas transversales de gestión ambiental adecuada y en donde participen todos los sectores de la sociedad, llevando acciones que van desde la separación de basura y desechos, la correcta identificación y el manejo integral de los residuos, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, la aplicación de sanciones a todos aquellos que dañen el ambiente.

Esa es la razón por la cual hoy en esta Cámara estamos aprobando la Ley de Economía Circular, que entre sus objetivos tiene hacer visible la problemática ambiental, promover cambios sistemáticos que se traduzcan en mejores resultados ecológicos y desde luego, permitirá la implementación del sistema nacional de economía circular, cuyo propósito es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Así se podrá dar cumplimiento de los fines de este sistema, al mismo tiempo distribuir competencias, observar la gestión circular e integral de materiales y productos y resi-

duos, involucrando a todos los sectores de la sociedad para que actúen con responsabilidad ambiental, económica y social.

Creo que los que estamos aquí somos conscientes de que faltan muchas cosas por hacer, pero este, tenemos que reconocer, es un primer y gran paso para enfrentar y, sobre todo, frenar el cambio climático.

Seguimos trabajando para lograr la eliminación de envases y embalajes de plástico contaminantes de un solo uso. También buscaremos más adelante la homogenización en acciones, comenzando desde la educación ambiental en todas las escuelas de México, para poder así preparar, encaminar y conjuntar los esfuerzos de los diversos actores.

También la observancia del cumplimiento de las obligaciones de las grandes industrias, porque deben hacerse responsables del manejo de los residuos y de la reparación del daño ambiental que han causado o que pueden causar. El que contamina tiene que pagar.

El Partido del Trabajo votará a favor de ese dictamen que no se debe politizar como lo hemos hecho ahora, lo cual vemos con mucho agrado. Decimos que tenemos que cuidar nuestra casa que es este mundo y es la única que tenemos. Tenemos que llevar a cabo acciones que se reflejen en un ambiente más sano, más sostenible y que esté al alcance de todas y de todos, no solo de los más privilegiados.

Debemos seguir erradicando las prácticas de despilfarradoras, consumistas, excluyentes y codiciosas, porque un medio ambiente sano es un derecho humano y es un trabajo de todas y de todos, sumarnos a la construcción de este planeta más verde, limpio y con responsabilidad social y conciencia de consumo que nos lleve a una igualdad social.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que el Poder Legislativo está a la altura de los desafíos del siglo XXI, que somos capaces de construir un México resiliente, justo y sostenible que defienda la vida de las generaciones presentes y futuras. No se trata de un tema ambiental aislado, se trata de la supervivencia de nuestra democracia, de nuestra economía y nuestra sociedad.

En el PT decimos sí a un México más limpio, sí a la conciencia y responsabilidad social, sí al cuidado del planeta, por un mundo mejor, por la vida, la justicia climática y la soberanía, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, vicepresidente de esta Mesa Directiva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué:** Con su venia, ciudadana presidenta. Me entusiasma mucho regresar a esta tribuna el día de hoy en un tema tan trascendental para nuestro país, pero sobre todo regresar a tribuna en un tema que en momentos en los que pareciera que las discusiones no nos van a llevar a buen puerto, existen todavía temas que nos unen.

Comienzo haciendo un reconocimiento a mi compañera diputada Gabriela Benavides, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, por el exhausto, serio y responsable trabajo que hizo esta comisión incorporando en el dictamen que hoy ofrece al pleno las opiniones de todas las voces que tenían un interés y sobre todo las opiniones de todas, las y los, legisladores que habían incluido y presentado una reserva en el mismo sentido. Una iniciativa tan trascendental que cambia, nada más y nada menos que el paradigma económico de nuestro país.

Déjenme les explico por qué. Actualmente, cuando la industria introduce un producto en el mercado y ese producto termina su vida útil, su destino no es más que la basura.

Y déjenme les hago una reflexión, actualmente, tenemos y generamos más de 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos cada día, de los cuales 12 mil toneladas no son ni siquiera recolectadas. Todas ellas tiradas en más de 2 mil 500 vertederos al aire libre que envenenan nuestras comunidades todos los días, y esta iniciativa lo que pretende es que un producto cuando termine su vida útil regrese al círculo económico, ya sea a través del reciclaje, de la reutilización o reusado.

¿Cómo llegamos hasta aquí? Después de una historia que tiene ya muchos años, más de seis. En octubre de 2019, el entonces senador Ricardo Monreal y un servidor presentamos la misma iniciativa en el Senado de la República y es tan profundo el cambio que esta iniciativa propone que tuvimos que abrir un parlamento abierto inédito durante dos años, donde escuchamos a todas las voces, industria organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, recolectores de basura que a veces eran invisibilizados.

Y aquí hago un alto para reconocer lo que mencionaba Laura Ballesteros hace unos momentos, porque en ese mismo parlamento abierto incluimos también el análisis de la ley que prohibía los plásticos de un solo uso, que si bien no son materia del mismo tema deben de ir de la mano, porque la economía circular incluye a todos los productos.

Aprobamos esa iniciativa por unanimidad dos años después, en el 2021, y no entendemos el por qué esta Cámara de Diputados la mandó a dormir el sueño de los justos y la congeló.

Pero no quitamos el dedo del renglón, y aquí hago un reconocimiento a las y los diputados del Partido Verde y a nuestro coordinador, Carlos Puente, quien nos ayudó desde un inicio a impulsar, a generar los acuerdos para que el día de hoy, al final de este periodo legislativo le podamos dar buenas cuentas a México.

Sí, compañeras y compañeros legisladores, con humildad, pero también con orgullo de pertenecer al Verde les digo que hoy la aprobación de este dictamen es realidad, porque el Grupo Parlamentario del Partido Verde hizo todo lo que estaba en sus manos para darle esta buena noticia a México.

Y es un dictamen que significa ganar-ganar, vivir-vivir para todos y, ¿por qué lo digo así? Porque generamos menos basura, generamos más economía y hacemos que haya más empleos para quienes más lo necesitan, precisamente los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la Agenda 2030, de la cual México es parte desde hace muchos años. Mayor inclusión social, mayor desarrollo económico y, por supuesto, cuidado al medio ambiente.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy al final de este periodo legislativo y cerrando este 2025 quiero invitarlos a votar todos a favor de este dictamen, porque estamos dejándole un mejor país y un mejor planeta a nuestras hijas e hijos. Porque cambiando este paradigma de modelo económico, entendemos que la naturaleza no nos necesita para existir, pero que nosotros sí la necesitamos para vivir. Porque votando a favor de este dictamen, estamos generando economía, estamos combatiendo la pobreza y estamos dejando de producir tanta basura. Porque votando a favor de este dictamen, le estamos dando muestra a México de que en las divergencias encontramos las coincidencias.

Y compañeras y compañeros legisladores, previo a que termine este año legislativo, hagamos una reflexión, a nuestra

nación, a nuestro país bien le hace falta un mensaje de unidad, hoy esta Cámara de Diputados lo está dando. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado vicepresidente. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela:** Gracias, presidenta Kenia López.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela:** Gracias a todos, compañeras y compañeros. Un placer, de verdad un honor estar hoy aquí en tribuna, hablando sobre la nueva Ley de Economía Circular.

Primero que nada, quiero felicitarnos a todos, no todos los días se dictaminan en las comisiones iniciativas por unanimidad y hoy, hoy en la mañana por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente votamos a favor de este proyecto.

A ver, ya se ha dicho aquí, son años de trabajo parlamentario, de prácticamente todos los grupos parlamentarios del gobierno, de este gobierno federal y del gobierno pasado y de las cámaras empresariales. Hoy llegamos a la conclusión de esto, porque es un esfuerzo de todos, es un logro de México, sobre todo en un tema tan importante como el medio ambiente, así es que una vez más hay que estar contentos y hay que felicitarnos.

Gracias presidenta, Gabriela Benavides que le tocó, presidenta, amiga Gabriela, le tocó dictaminar en su Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales esta importantísima iniciativa, gracias porque se hizo un esfuerzo, hicimos un esfuerzo en la comisión por integrar, por acumular distintas iniciativas en esta materia que se han venido presentando, ya se ha dicho aquí a lo largo de los años, desde legislaturas pasadas, incluso.

Pero lo que me tiene más contento hoy aquí es que destacadamente estamos dictaminando una iniciativa presentada por mi coordinador parlamentario de Acción Nacional, diputado Elías Lixa. Felicidades, diputado Elías. Esta iniciativa, este proyecto, este dictamen, sin duda, se le nota a nuestro ADN, nuestra mano y por eso muy contentos. Felicidades, diputado.

Decía yo, se acumularon varias también, yo personalmente presenté una iniciativa y varios más, ya se ha dicho aquí, ya se ha mencionado con los distintos grupos parlamentarios. Quiero, rápidamente decir, a los que ojalá nos estén siguiendo, ciudadanos, que sepan de lo que estamos hablando rápidamente.

¿Qué es esto de economía circular? El modelo de producción lineal habitual que se utiliza es producción, consumo y desecho, basura. Lo que el modelo de producción circular propone, incentiva, es que sea producción, consumo y reutilización. Esta es la diferencia.

Ya también se ha dicho aquí reiteradamente, 120 mil toneladas de basura producimos los mexicanos todos los días. Cada uno de nosotros producimos un kilo de basura al día. Esto es un gran problema para el medio ambiente.

La basura que tiramos, que disponemos, nos está, literalmente, matando. ¿Y por qué? Porque el 90 por ciento de estas 120 mil toneladas diarias, el 90 por ciento se tira en tiraderos sin control, sin reglas, sin normas al aire libre. Este esfuerzo sin duda yo estoy seguro de que va en el camino correcto.

Claro que es mejorable todo, todo es perfectible, pero es un gran avance, estamos poniendo los incentivos, lo que nos alcanzó, perdónenme, lo que alcanzó después de años de esfuerzo y de negociación y de trabajo parlamentario.

Déjenme decirles algo muy importante que dijimos en algunas de las reuniones con las distintas Cámaras Empresariales. Esto que estamos votando hoy es técnica, económica y ambientalmente posible, repito, técnicamente, económicamente y ambientalmente posible. Estos tres factores que lográramos unirlos ese es el gran logro de esta ley. Y eso es lo que no habíamos logrado en muchos años, en muchos años de trabajo.

Termino diciéndoles que yo soy diputado de Nuevo León, siempre que hablamos de medio ambiente me gusta repetirlo, del área metropolitana de Monterrey, la zona más contaminada de América y en muchas ocasiones en distintas mediciones la zona más contaminada ha sido del mundo.

Por eso, me metí a participar en estos temas y por eso hoy nos felicito. Y estoy muy orgulloso de que podamos estar festejando este gran logro para México. Muchas gracias a todos. Y buenas noches.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal:** Primero que nada, quiero agradecer al coordinador del Grupo Parlamentario de Morena por hacer esta iniciativa, invitarnos a participar y que se sumaran compañeros aliados, como el Verde, que es muy importante, los compañeros del PT y andamos viendo que se están sumando de todas las bancadas.

Con su venia, presidenta. Honorable asamblea, pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, en México se generan hoy más de 120 mil toneladas de residuos todos los días, de ese volumen alrededor de 12 mil toneladas ni siquiera se recolectan, quedan dispersas en las calles, barrancos, ríos y suelos. El resto, en su gran mayoría, se entierra, se quema o se acumula en algunos de los 2 mil 200 sitios de disposición final que existen en el país.

Pero no nos engañemos, la mayoría de estos sitios no son instalaciones modernas, son tiraderos a cielo abierto que operan sin controles ambientales adecuados. Esos lugares son focos de contaminación, riesgos sanitarios, degradación del paisaje, además imponen una carga operativa y financiera insostenible para nuestros municipios. El problema que describo no es resultado de decisiones exclusivamente individuales. Es, en consecuencia, un modelo económico y urbano que no fue diseñado para hacerse cargo de sus propios residuos. En una política pública que durante años no logró desvincular el crecimiento económico en el uso intensivo de recursos finitos.

Les voy a dar otro dato. México y la tasa de circularidad es enorme, ronda en 15 por ciento. Es decir, que 8 de cada 10 materiales siguen proviniendo de materias primas vírgenes y sólo se reciclan 9 o 10 por ciento de los residuos, mientras que otros países recuperan el 90 por ciento.

Durante décadas hemos operado bajo una lógica de economía lineal, simple y muy dañina: extraer, producir, usar y tirar. La economía circular pone en el centro del dilema que se diseñen productos, mercancías para que duren, para reparar y para extender la vida útil. Reutilizar para volver a empezar, reciclar cuando no quede otra opción. Donde antes había desechos ahora puede haber recursos, donde antes había pérdidas ahora puede haber valor.

A menudo se piensa que la economía circular es sinónimo del reciclaje. Sin embargo, el reciclaje apenas es la escala del proceso. La circularidad real comienza cuando el diseño de los productos y su durabilidad, su reparabilidad, la capacidad de extender su vida útil y la reducción del desperdicio es de origen y se puede administrar.

Desechamos y se desecha. Se trata de una reformulación estructural del modelo económico vigente. Y además... México va muy atrás en esta agenda. Mientras otros países de la región, como Chile, Colombia, Brasil, Paraguay, ya cuentan con marcos de circularidad robustos, y nuestro país apenas empieza a legislar este modelo de economía circular. Justamente por eso la propuesta que hoy convocamos a México empieza para saldar esa deuda histórica.

Por ello, quisiera pasar esta contribución en explicarle al pueblo de México el alcance y las contribuciones sustantivas de esta iniciativa. La primera contribución es que la economía circular deja de ser un deseo y se convierte en una política pública obligada. Ya no puede entregar a la buena voluntad ni a programas aislados.

La segunda contribución de esta reforma es que la responsabilidad extendida del productor se convierte en el eje del modelo de la economía circular. Esto hay que decirlo con todas sus letras: quien produce, quien importa y quien pone los productos en el mercado asuma la responsabilidad y no solo en la venta del producto.

Antes el ciclo era cómodo para algunos. Se producía, se vendía, el costo era ambiental y social. Se trasladaba al municipio, a las comunidades, al tiradero, al río, al suelo y la carta quedaba siempre abajo y no a quien ponía el producto en el mercado.

Con esta ley es un cambio de raíz, la responsabilidad acompaña al producto durante toda su vida, desde cómo se enseña, hasta cómo se usa y finalmente cómo se recupera y se integra como residuo para su aprovechamiento. Buscamos en esto una transición gradual, la diferencia por sectores y protegiendo al micro y pequeño empresario, para así darle incentivos.

La tercera contribución es la creación de la plataforma nacional que permite por primera vez la trazabilidad pública y los residuos y los productos a lo largo de su vida. Crear una plataforma donde queden registradas las empresas, la gestión circular y los productos. Quien cumple y quien no que encuentre un distintivo nacional.

La cuarta contribución es que la economía circular deja de empujarse solo como prohibiciones, entre ellos al terreno de incentivos reales. No nada más sancionar a las personas que dañan el medio ambiente. También incentivar a las personas que reutilizan y reciclan los productos.

Y la quinta contribución es hacer un marco jurídico entre la federación, estados y municipios para poder regular el reciclaje, la reutilización y los residuos, y ya no hacia los municipios, tiradero a cielo abierto.

Finalmente, comentarles que los compañeros de Morena y aliados reconocemos el trabajo de las personas recicladoras de base o pepenadores. Hablemos de mujeres y hombres de forma independiente o colectiva que realizan la recolección, la separación manual y la comercialización y reciclaje de materias primas secundarias.

Durante décadas han sido la columna invisible de reciclaje en México. Trabajan sin reconocimiento legal, muchas veces en condiciones de enorme precariedad. La ley es un paso histórico a nombre de su trabajo, reconoce la aportación, coloca dentro del modelo formal de la economía circular, porque no puede haber justicia ambiental sin justicia social.

Por último, México, por primera vez va a contar con un marco jurídico completo, coherente y obligatorio. Para ordenar esta transición exige responsabilidad, construir con políticas públicas, coordinación institucional y un nuevo modelo productivo más responsable, más eficiente y más justo para el medio ambiente.

Felicidades a todas y a todos los legisladores que se están sumando y están poniendo por encima a México y a este nuevo modelo de economía circular. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Por tanto, solicito a la Secretaría, que se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y les solicitamos... ah, la diputada está votando.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Sigue abierto el sistema.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias. Amablemente no se retiren, porque vienen dos votaciones consecutivas.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Círrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 460 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico, y la de Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de